



San Isidro, 20 de Noviembre del 2022

RESOLUCION N° 000188-2022-PROMPERU/PE

VISTOS: El Informe N° 106-2022-PROMPERU/GG-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe N° 674-2022-PROMPERU/GG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 2 de la Ley N° 30075, Ley de Fortalecimiento de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ, la entidad es competente para formular, aprobar, ejecutar y evaluar las estrategias y planes de promoción de bienes y servicios exportables, así como de turismo interno y receptivo, promoviendo y difundiendo la imagen del Perú en materia turística y de exportaciones, de conformidad con las políticas, estrategias y objetivos sectoriales;

Que, mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 033- 2017/CEPLAN/PCD y modificatorias, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN aprueba la “Guía para el Planeamiento Institucional”, la misma que resulta aplicable a las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN en los tres niveles de gobierno, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;

Que, el numeral 6.3 de la Guía precitada, establece los supuestos en los que procede modificar el Plan Operativo Institucional;

Que, el literal b) del artículo 10 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de PROMPERÚ, aprobado con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERU/PE, establece que corresponde al Consejo Directivo aprobar el plan operativo institucional, entre otras funciones;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 139-2022-PROMPERU/PE, se oficializó el Plan Operativo Institucional 2022 de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, aprobado por su Consejo Directivo en la sesión del 29 de diciembre de 2021;

Que, en sesión del 31 de mayo, continuada el 6 de junio de 2022, el Consejo Directivo de PROMPERÚ aprobó la modificación del Plan Operativo Institucional - POI 2022 de PROMPERÚ, propuesta por la Dirección de Promoción del Turismo;

Que, mediante el Informe N° 106-2022-PROMPERU/GG-OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto recomienda se oficialice a referida modificación del POI 2022 de PROMPERÚ, aprobada por el Consejo Directivo, precisando que cumple con lo establecido en la “Guía para el Planeamiento Institucional”;



Que, a través del Informe N° 674-2022-PROMPERU/GG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica señala que resulta legalmente viable la oficialización de la modificación del POI 2022;

De conformidad con lo dispuesto en la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y sus modificatorias; la Ley N° 30075 - Ley de Fortalecimiento de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ; el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de PROMPERÚ, aprobado por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERÚ/PE; y la Resolución Ministerial N° 049-2021-MINCETUR;

Con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Oficializar la modificación del Plan Operativo Institucional (POI) 2022 de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ, aprobado por su Consejo Directivo en la Sesión del 31 de mayo, continuada el 6 de junio de 2022, en lo correspondiente a las actividades de la Dirección de Promoción del Turismo, a través de sus Subdirecciones de Promoción del Turismo Interno y de Promoción del Turismo Receptivo, y que como Anexo forma parte de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer que el responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de PROMPERÚ, realice la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia de la Entidad (www.promperu.gob.pe) en un plazo no mayor a los 5 (cinco) días calendario de su emisión.

Regístrese y Comuníquese.

AMORA DIANA MARIA AUSCARIA CARBAJAL SCHUMACHER
Presidente Ejecutivo



Firmado digitalmente por:
RODRIGUEZ RIVADENEYRA
John Wilfredo FAU 20307187442
soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 18/11/2022 15:18:09-0500

Periodo PEI : 2019 - 2024
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 35 - COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Pliego : 008 - COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU

Unidad Ejecutora : 000011 - COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Centro de Costo : 05.04 - SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL TURISMO RECEPTIVO

OEI.02 CONTRIBUIR EFECTIVAMENTE AL CRECIMIENTO SOSTENIDO Y DESCENTRALIZADO DE LAS DIVISAS GENERADAS POR TURISMO
AEI.02.01 PROMOCIONAR EL DESTINO PERU

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
					Fisco	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1
AOI00001101766	ALIANZAS ESTRATEGICAS	150101 : LIMA	001 : ACCION	2 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	500,000.00	500,000.00	0	0	0	0	1,000,000.00	
					Fisco	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	
AOI00001102822	EXHIBICIÓN DE MACHUPICCHU EN FRANCIA E ITALIA	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCION		Financiero S/.	0	0	0	120,000.00	0	0	0	0	120,000.00	0	0	240,000.00	
					Fisco	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	
AOI00001102823	ACCIONES DE PROMOCIÓN TURISMO LGBT	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCION		Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	150,000.00	150,000.00	0	300,000.00	
					Fisco	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	
AOI00001102824	VIAJE DE FAMILIARIZACIÓN ESPAÑA	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCION		Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	80,000.00	80,000.00	0	0	160,000.00	
					Fisco	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	
AOI00001102825	CUMBRE GASTRONÓMICA Y RUEDA DE NEGOCIOS PERÚ - MÉXICO	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCION		Financiero S/.	0	0	0	0	0	350,000.00	0	350,000.00	0	0	0	700,000.00	
					Fisco	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	
AOI00001102826	PERU TRAVEL MART 2022 - CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCION		Financiero S/.	0	0	0	0	207,700.00	0	207,700.00	0	0	0	0	415,400.00	

OEI.02 CONTRIBUIR EFECTIVAMENTE AL CRECIMIENTO SOSTENIDO Y DESCENTRALIZADO DE LAS DIVISAS GENERADAS POR TURISMO
AEI.02.03 PROMOCIONAR EL DESTINO PERÚ A TOUR OPERADORES Y AGENTES DE VIAJES EXTRANJERO

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
					Fisco	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1
AOI00001102642	VIAJE DE FAMILIARIZACIÓN NORTEAMÉRICA - APOYO REGIONES	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCION		Financiero S/.	0	0	0	0	0	200,000.00	0	200,000.00	0	0	0	400,000.00	

OEI.02 CONTRIBUIR EFECTIVAMENTE AL CRECIMIENTO SOSTENIDO Y DESCENTRALIZADO DE LAS DIVISAS GENERADAS POR TURISMO
AEI.02.16 OTRAS ACCIONES ESTRATÉGICAS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
					Fisco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1
AOI00001102634	PERÚ WEEK USA	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCION		Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	250,000.00	250,000.00	0	500,000.00	
					Fisco	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	
AOI00001102640	PERÚ WEEK BRASIL	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCION		Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	224,800.00	224,800.00	0	449,600.00	



Firmado digitalmente por:
 RODRIGUEZ RIVADENEYRA
 John Wilfredo FAU 20307187442
 soft
 Motivo: En señal de
 conformidad
 Fecha: 18/11/2022 15:18:20-0500

Periodo PEI : 2019 - 2024
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector : 35 - COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
 Pliego : 008 - COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU

Unidad Ejecutora : 000011 - COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
 Centro de Costo : 05.03 - SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL TURISMO INTERNO

OEI.02 CONTRIBUIR EFECTIVAMENTE AL CRECIMIENTO SOSTENIDO Y DESCENTRALIZADO DE LAS DIVISAS GENERADAS POR TURISMO

AEI.02.01 PROMOCIONAR EL DESTINO PERU

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
					Fisico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
AOI00001102818	FERIA RUTAS CORTAS EN LIMA	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCION		Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	25,000.00	25,000.00	0	0	0	0	50,000.00	
					Fisico	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	
AOI00001102819	FERIA DESTINOS INTERREGIONALES SUR	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCION		Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	25,000.00	25,000.00	0	0	0	50,000.00	
					Fisico	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	
AOI00001102820	EXPOAMAZÓNICA	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCION		Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	49,000.00	0	49,000.00	0	0	98,000.00	
					Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	
AOI00001102821	ELABORACIÓN DE 25 PLANES DE TURISMO GASTRONÓMICO	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCION		Financiero S/.	0	0	0	0	0	200,000.00	0	0	200,000.00	0	0	0	400,000.00	

OEI.02 CONTRIBUIR EFECTIVAMENTE AL CRECIMIENTO SOSTENIDO Y DESCENTRALIZADO DE LAS DIVISAS GENERADAS POR TURISMO

AEI.02.16 OTRAS ACCIONES ESTRATÉGICAS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
					Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1
AOI00001102602	FERIA RUTAS CORTAS DESDE TRUJILLO	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCION		Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25,000.00	25,000.00	0	50,000.00